

**Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, en la Jornada de Celebración del XV aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas**

Vocativos

Amigas y amigos:

Estamos acá para celebrar el decimoquinto aniversario de una resolución de Naciones Unidas muy relevante para la acción de esa organización y para los países que pertenecemos a ella. La resolución “Mujeres, paz y seguridad” representa el inicio de un camino, la primera de siete resoluciones que la organización ha adoptado en esta línea. En particular, esta resolución incorpora la perspectiva de género en las operaciones de apoyo a la paz y actualiza, en el ámbito de la seguridad, los compromisos enunciados en la Plataforma de Beijing. Recordemos que el tema de la Asamblea General de Naciones Unidas hace quince años, fue “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Por eso podemos decir que aquel año representó un punto de inflexión en la forma de asumir los temas de la igualdad de género y marcó el inicio de un nuevo paradigma respecto del papel que le cabe a las mujeres en la preservación de la paz y seguridad internacionales.

La Resolución 1325 asume el impacto diferenciado en las mujeres y niñas durante el conflicto, y reconoce la importancia de aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones y en todas las etapas del conflicto: prevención y alerta temprana, solución y consolidación de la paz.

Para nuestro país, la temática de “Mujeres, Paz y Seguridad” es uno de los ejes prioritarios de nuestra política exterior multilateral. Así lo hemos demostrado durante nuestra participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. En todas las iniciativas e intervenciones de nuestro país, el tema de género ha estado presente de manera transversal y como preocupación especial.

Nuestro país es miembro del Grupo de Amigos de la Resolución 1325 y desempeña un papel de liderazgo en la región. Fuimos el primer país latinoamericano en lanzar un Plan de Acción Nacional para la implementación de la resolución en 2009, bajo el primer mandato de la Presidenta Bachelet. Este año, ese compromiso se reafirmó mediante la presentación de un Segundo Plan de Acción Nacional, en un acto celebrado el 8 de marzo, también encabezado por la Presidenta. En este Plan se definieron cuatro ámbitos y objetivos: prevención, participación, protección y socorro/recuperación.

El nuevo Plan de Acción presenta avances relevantes como la incorporación de indicadores cuantitativos, que serán revisados

periódicamente, y la designación de instituciones responsables para el cumplimiento de cada actividad.

Uno de los desafíos para nuestro país es la formación y capacitación permanente del personal de las Fuerzas Armadas y de las distintas instituciones del Estado en materia de equidad de género, así como también la inclusión de un enfoque de género en el respeto y promoción de los Derechos Humanos tanto en Chile como en el exterior.

Este año, para dar un mayor énfasis al giro que se inició en 2000 con la Resolución 1325, Naciones Unidas realizará un estudio global para evaluar su implementación. Chile ha comprometido su participación activa junto a Canadá, Irlanda, Japón y Namibia, con los cuales copresidimos el Grupo de Amigos. En el Debate Abierto que realizó el Consejo de Seguridad al anunciar este estudio, nuestro país señaló los nuevos compromisos asumidos, entre los que se cuenta la creación de un Observatorio de la Resolución 1325, integrado por representantes de la sociedad civil, con el objetivo de dar a conocer los avances de su implementación en nuestro país. También, en una reunión entre la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlabo-Ngcuka y la Subsecretaria del Sernam, se exploraron las alternativas de cooperación sur-sur y triangular que podría ofrecer Chile, aprovechando el importante desarrollo que ha tenido el tema en nuestro país.

La cooperación internacional constituye uno de los ejes relevantes de nuestra estrategia de integración regional. Que podamos desarrollar programas en torno a la Resolución 1325 abre nuevas perspectivas de cooperación en regiones o países donde ya trabajamos en diversos asuntos de políticas públicas, como América Central, Ecuador y Paraguay.

Creemos que el proceso que se inició con la Resolución 1325 es irreversible, pero también hay que cuidarlo, trabajarlo y proyectarlo hacia nuevos campos. Desde el Consejo de Seguridad, insistimos en la importancia del desarrollo inclusivo para la resolución de conflictos y el tratamiento del postconflicto. La Resolución 1325 ofrece la posibilidad de llevar a la práctica esta convicción, mediante enfoques que incorporen la perspectiva de género y presten especial atención al papel de las mujeres en la toma de decisión sobre estos asuntos.

Ciertamente hoy existe plena conciencia, en el ámbito nacional e internacional, de la relevancia y urgencia en avanzar de manera más decidida en una mayor inclusión y mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos y quehaceres de la sociedad, desde luego entre ellos, los de la paz y seguridad, que hasta hace poco se entendían como asuntos esencialmente masculinos. Los cambios que hemos observado en los últimos años a partir de una mayor incorporación de la mujer en estos temas nos han enriquecido a todos. Por eso es tan importante que perseveremos en esta tarea, teniendo como fin último construir

comunidades más inclusivas, que reflejen y respeten la diversidad de quienes las integran.

Muchas gracias.